



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 130/2019**

**VISTO:**

El Memorandum N° 185/19, emanado del bloque P.V. de la Concejala María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de junio de 2019, bajo el N° 456;  
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;  
las previsiones del artículo 99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejala María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Deportivo y Municipal la **Clínica de Fútbol** que se realiza el día viernes 07 de junio de 2019 a cargo del DT Matias Lucuix y del Preparador Físico Esteban Pizzi, en la cual se disertará sobre la "Metodología y estructura de juego de la selección argentina" y que está dirigida a directores técnicos, jugadores, preparadores físicos y a todos aquellos que están interesados en este deporte;  
que Matias Lucuix es el Director Técnico de la Selección Argentina de Fútbol AFA, quien desde muy joven comenzó a transitar el camino por este deporte, llegando a ser parte de equipos españoles y de nuestro país, siendo actualmente parte del equipo nacional desde otra perspectiva;  
que por otra parte, lo acompaña Esteban Pizzi, quien ya ha visitado nuestra ciudad junto al anterior director técnico del equipo y que se desempeña como Preparador Físico de la Selección Argentina de Fútbol AFA en la actualidad;  
que el art. 48 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud".

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Deportivo y Municipal la **Clínica de Fútbol** que se realiza el día 07 de junio de 2019, a cargo del Director Técnico Matias Lucuix y el Preparador Físico Esteban Pizzi.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente Decreto, en concepto de distinción al **Sr. Matias Lucuix** y al **Sr. Esteban Pizzi**, por su dedicación, esfuerzo y compromiso en la trasmisión de sus conocimientos en una disciplina como el fútbol.

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 07 de junio de 2019.  
Lb/MC

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

VERÓNICA E. GONZÁLEZ  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF